



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00276-00

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 26 de mayo de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo establecido en el núm. 2 del art. 444 del C. G. del P., se corre traslado por el termino de diez (10) días del avalúo del bien inmueble con matrícula No. 362-36177 de propiedad del demandado, por la suma de \$20.154.000.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 077 del 27 de mayo de 2022.

KAM